

IV Jornada Temática Actual en Bibliotecología

Competencias informacionales en futuros maestros: evaluación y estudio en los estudiantes del profesorado de educación primaria de Gualeguaychú, Entre Ríos.

Autor: López, Marta Susana - Universidad Autónoma de Entre Ríos

Mail: martalopezcorf@arnet.com.ar - alfinenlaescuela@gmail.com - http://alfinenlaescuela.blogspot.com.ar/



RESUMEN

La implementación del nuevo plan curricular y los lineamientos del proyecto *Metas Educativas 2021*, con los que se pretende fortalecer la formación docente inicial promoviendo las capacidades y competencias para enfrentar los retos de este siglo, configuran un marco significativo para determinar las competencias informacionales que logran los estudiantes de profesorado de educación primaria durante su formación. Con este fin se lleva a cabo un estudio de carácter exploratorio y descriptivo, teniendo presente los estándares sobre aptitudes y uso de la información de ACRL/ALA. Mediante la aplicación de un cuestionario y realización de entrevistas a los agentes educadores de la institución formadora se determinan las competencias informacionales alcanzadas y el espacio otorgado para su sistematización.

Palabras claves: Alfabetización informativa - Competencias informacionales - Nivel superior - Educación - Informational Literacy- Information skills - Higher education

METODOLOGÍA

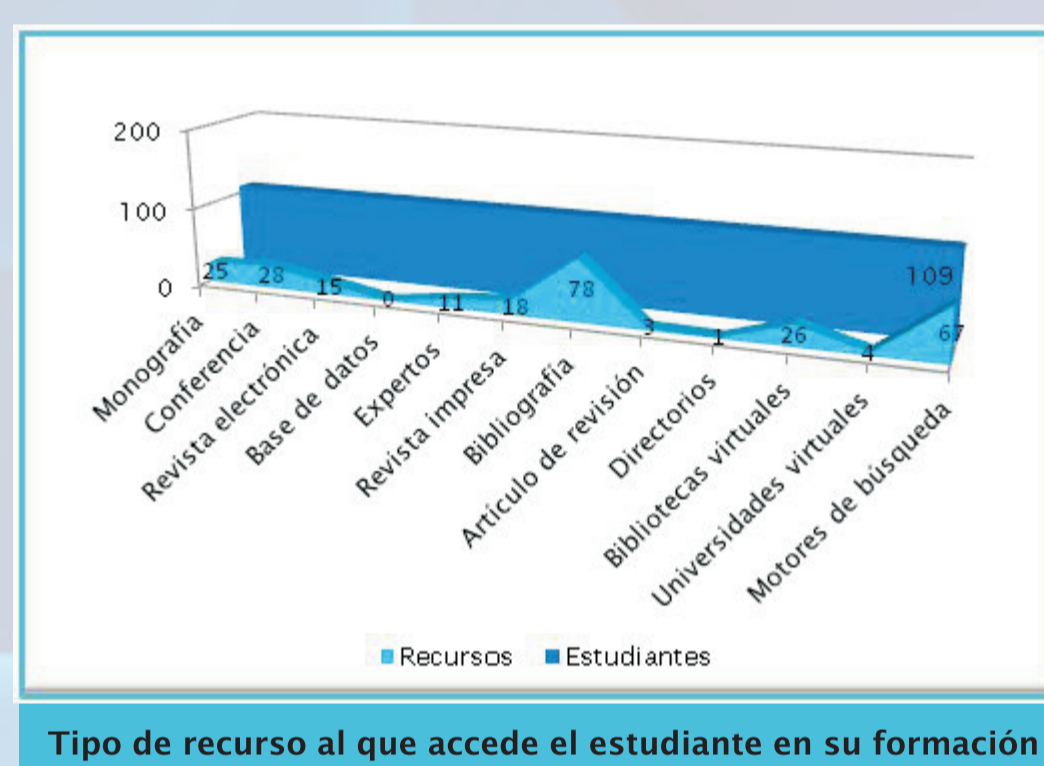
El trabajo se enmarca en un diseño de investigación no experimental en el campo educativo. Entre los modelos de investigación no experimental nos posicionamos en el descriptivo, dado que se trata de realizar una caracterización de un fenómeno y de su estado en el presente. Para intentar dar respuesta a los objetivos planteados, se diseñó un cuestionario estructurado con preguntas cerradas, la mayoría de múltiple opción como instrumento básico de recogida de información para lo cual se tuvo presente el conjunto de Normas ACRL/ALA (2000) sobre Aptitudes para el Acceso y Uso de la Información en Educación Superior. La encuesta de 24 ítems se formula en referencia a los cinco estándares relativos al dominio de las distintas competencias que sugieren indicadores y resultados observables. La misma se aplicó a todos los estudiantes del profesorado que se encontraban cursando el nuevo plan curricular en 2012. Los datos obtenidos se volcaron en matrices de datos y el procesamiento se ajustó a métodos estadísticos. El estudio se completó con la realización de entrevistas al bibliotecario y profesores de la institución con el fin de determinar el espacio curricular otorgado a la formación en competencias informacionales.

OBJETIVOS

Determinar las competencias informacionales logradas por los estudiantes de profesorado de educación primaria durante su formación (Plan curricular Res.5420/09 CGE ER) e identificar la existencia de un espacio curricular para sistematizar el desarrollo de tales competencias.

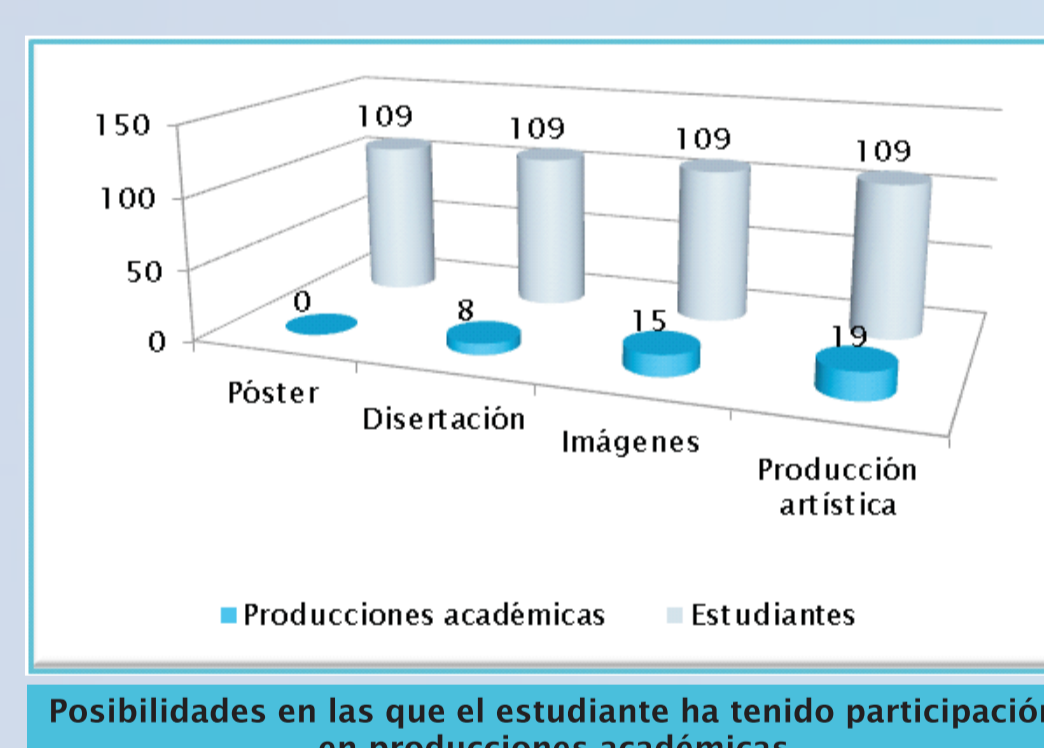
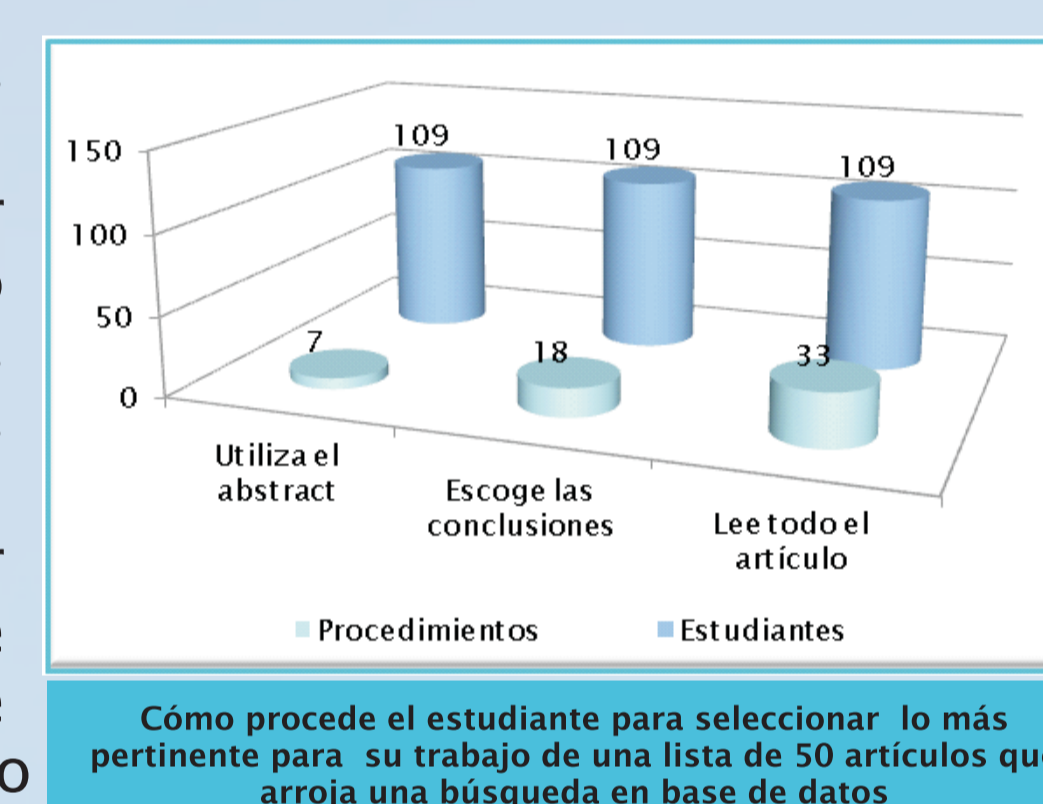
RESULTADOS

De los gráficos confeccionados a partir de las respuestas de las consignas se desprende: En relación a la **primera norma** ACRL/ALA, los estudiantes demuestran mayor familiaridad con el libro (79%) y enciclopedia (62,3%) mientras manifiestan mayor desconocimiento a medida que la fuente se vuelve más específica. Solo un 69,7% identifica una fuente primaria de información. El 71,3% se ajusta a la bibliografía propuesta por el profesor y un 61,4% se arriesga a utilizar motores de búsqueda para indagar y encontrar otras fuentes. Para la consulta a publicaciones periódicas sobre didácticas específicas el 30% reconoce un título publicado por el Ministerio de Educación.

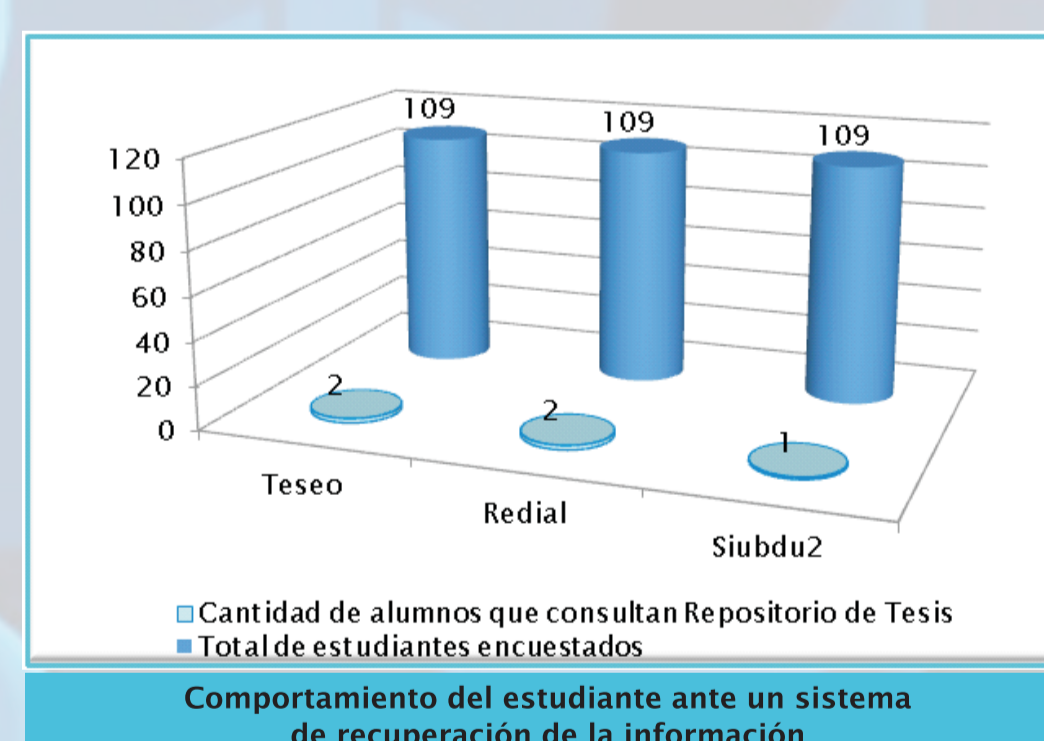


En cuanto a la **segunda norma**, los estudiantes desconocen las posibilidades que brindan los repositorios. Son capaces de interpretar la sintaxis de una búsqueda con comandos apropiados al sistema de recuperación (61%) pero no de construirla (16%). Más refinada es la sintaxis de búsqueda más dificultades presentan. Para el indicador de localización, el 88% desconoce sistemas de clasificación y solo el 29,9% relaciona correctamente una referencia bibliográfica y su correspondiente tipo de publicación. Para gestionar el contacto con el autor del artículo científico el 9% ubica el dato, en tanto que para la búsqueda de un documento inexistente en la biblioteca, el 59,6% consulta un catálogo digital, y el 26,6% prefiere recurrir al bibliotecario. En relación al uso de TIC para optimizar una presentación, el 38% puede lograrlo.

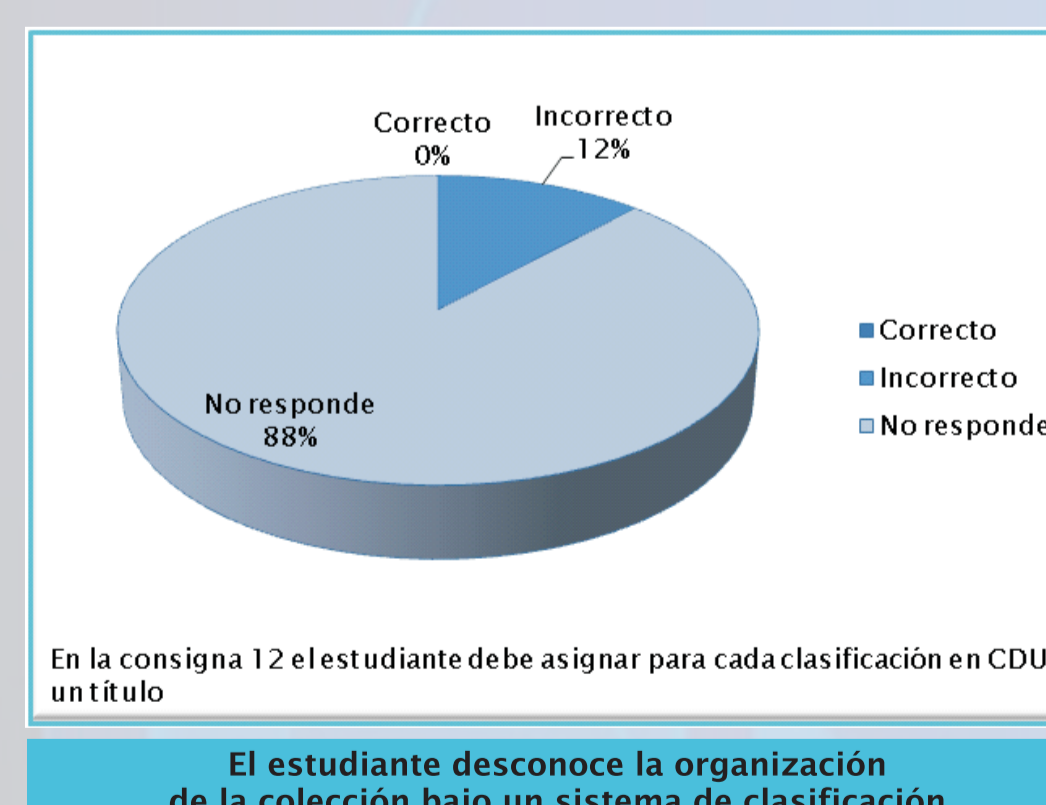
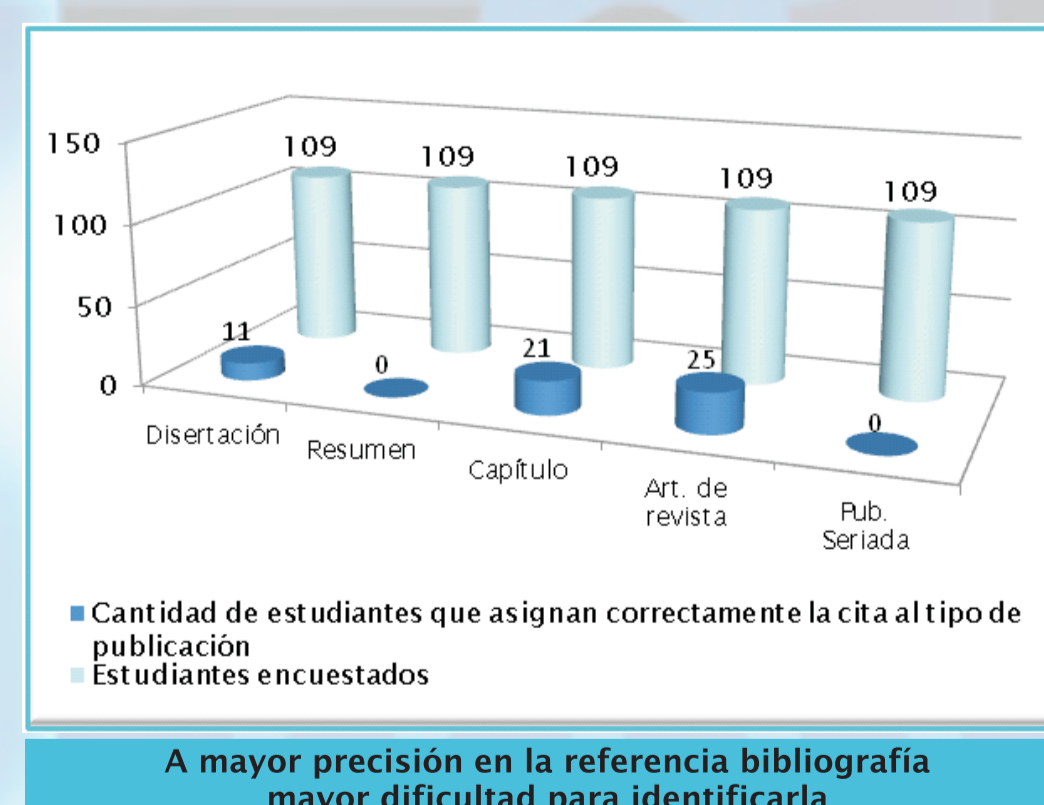
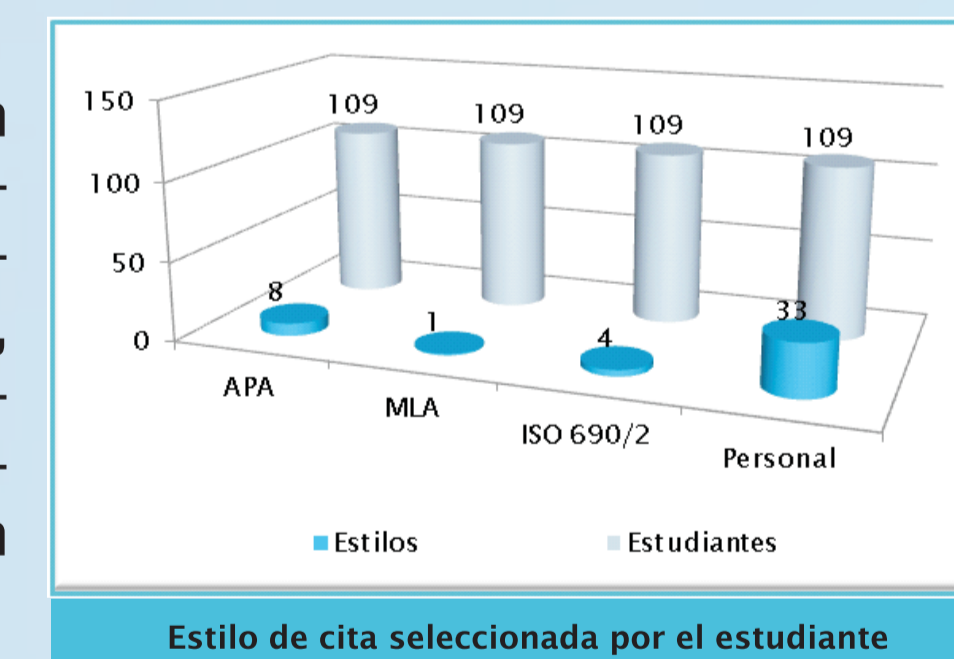
Para la **tercera norma**, el 6% de los estudiantes reconoce el alcance y aprovechamiento del artículo científico. Mientras si trata de evaluar información pertinente para un trabajo académico, los estudiantes se mueven entre los portales educativos de los organismos nacionales (Ministerio de Educación 48,6%, CEDOC 37,6%). El 14,6% aprecia la ayuda de softwares para ordenar y optimizar la elaboración de un trabajo de estudio. En tanto la modalidad preferida de discusión con especialista es el correo electrónico (58%) ante el portal web (23%), foro (20%) y teléfono (16%).



Cuarta norma: a la hora de aplicar softwares para lograr una eficaz comunicación ante una audiencia, los estudiantes revelan que el 78,8% domina el procesador de texto, el 63% diagrama diapositivas mientras aplicaciones multimedia son desconocidas. Aunque se advierte que las posibilidades de participar en producciones son limitadas, dado que un 17,4% ha tenido la oportunidad de colaborar en producciones artísticas, un 13,7% en diseño de imágenes y un 7,3% en disertaciones.



Quinta norma: en relación al uso de la información de forma ética y legal, el 39% de los estudiantes reconoce los imatopos para copyright, copyleft y creative commons. El 56% comprende lo que es un plagio, sin embargo desconocen que existen normas o estilos internacionales para citar fuentes. El 30% manifiesta que emplea un estilo personal en la redacción de sus trabajos



La biblioteca como espacio de formación

Para la descripción de los servicios se toma como referencia las Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior aprobadas por la Junta de Gobierno de ACRL-ALA en junio de 2004. De esto resulta una biblioteca que no se presenta integrada en el escenario académico y formativo y dista de constituirse como centro de recursos para el aprendizaje y la investigación (CRAI)

El profesor como formador en ALFIN

De las conversaciones mantenidas, con el colectivo de profesores y bibliotecario en relación al concepto de Alfabetización informativa, se sucedieron distintos cruces en relación al término alfabetización. Se conjugan expresiones como Alfabetización académica, Alfabetización digital y Alfabetización inicial pero se desconoce

CONCLUSIONES

Los estudiantes desarrollan limitadas competencias informacionales en el transcurso de su formación y esto preocupa dado que como futuros docentes se espera un efecto multiplicador en su desempeño profesional. Ellos serán los encargados de formar, de alfabetizar a los niños que ingresan en el sistema educativo. Aquí enfatizamos el verbo porque si bien consideramos que la función que ha definido a la escuela primaria es la de alfabetización en lectoescritura y cultura impresa, para los tiempos que corren, es necesario conjugar otras alfabetizaciones en competencias audiovisuales, digitales e informacionales y avanzar hacia una alfabetización multimodal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACRL/ALA (2000) Normas sobre aptitudes para el Acceso y Uso de la Información en Educación Superior. Trad. Cristóbal Pasadas Ureña. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 60.
- ACRL/ALA (2004) Normas para bibliotecas de instituciones de educación superior. Trad. Cristóbal Pasadas Ureña. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 77.
- Argentina. Consejo Federal de Educación. (2007). Resolución N° 23 Plan Nacional de Formación Docente 2007/2010. Buenos Aires: Autor.
- Argentina. Consejo Federal de Educación. (2007). Resolución N° 24. Aprueba los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial y la nómina de títulos. Buenos Aires: Autor.
- Argentina. Consejo Federal de Educación. (2013). Resolución N° 167 Plan Nacional de Formación docente 2012- 2015. Buenos Aires: Autor.
- Argentina. Ley N° 26206/2006 de Educación Nacional de 14 de diciembre. Boletín Oficial del Estado, 28 de diciembre de 2006, 31062.
- OEI. (2012) 2021 Metas educativas: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Documento final. Madrid: Autor